

CERTIFICADO DE USO Y COMERCIALIZACIÓN

CERTIFÍCASE QUE AL PRODUCTO: "CIPROPLUS GEL OTICO" -----

CLASIFICACIÓN: Producto Otico -----

DESTINADO A: Caninos y Felinos -----

TITULAR DEL CERTIFICADO: PRODUCTOS VETERINARIOS S.A.-----

EXPEDIENTE N°: 24781/2007 -----

HABIENDO CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA
REGLAMENTACIÓN VIGENTE.-----

LE HA SIDO OTORGADO POR DISPOSICIÓN N° 1256/2007 -----

EL PERMISO QUE AUTORIZA SU USO Y COMERCIALIZACIÓN. -----

CERTIFICADO N°: 07-170 -----

VALIDEZ: Hasta el 24 de Julio de 2027 -----

BUENOS AIRES, 18 de Mayo de 2020 -----

DNSA
NDV



La renovación del certificado de uso y comercialización deberá ser solicitada por el titular 180 días antes de la fecha del vencimiento de la validez (Art. 22° de la RESOL-2019-1642-APN-PRES#SENASA)-----